



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. H. N° 1586-07

SALTA, 19 NOV. 2007

Expte. N° 4.999/07

VISTO:

El pedido formulado por la Profesora, en la que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Crítica de Espectáculos y Medios" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Profesora Paula Andrea Cruz; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

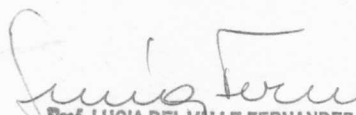
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "*Crítica de Espectáculos y Medios*", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Paula Andrea Cruz, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 22 de octubre de 2007 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
ELIAS, Mariana Rosita	DNI. N° 20.733.704


ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, División de Personal de la Facultad, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Ciencias de la Comunicación.-

gvt.


 Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.




 Esp. Nlor de MARIA del V. RIONDA
 DECANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.